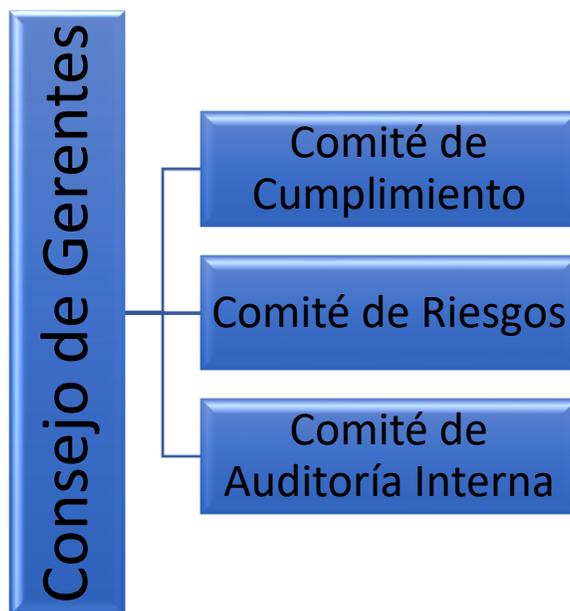


GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

I. Estructura Organizativa

La Estructura organizativa de Remesas y Pagos Cusca para la Gestión Integral de Riesgos está conformado por los órganos de gobierno corporativo.



La gestión integral de riesgos es liderada por el Consejo de Gerentes y supervisada por el Comité de Riesgos que está constituido por los Gerentes de la Sociedad, un Asesor Externo, el Gerente General y un ejecutivo encargado de la Unidad de Riesgos. En materia de gestión de riesgos este Comité reporta al Consejo de Gerentes y es apoyado por el Comité de Cumplimiento (Prevención de LDA/FT/FPADM) y por el Comité de Auditoría Interna.

El modelo de gestión y control de riesgos se basa en la estructura de tres líneas de defensa, mediante el cual se engloban las responsabilidades de todas las áreas de la empresa frente a la administración de los riesgos.

II. Principales Riesgos Asumidos

Remesas y Pagos Cusca establece el sistema de gestión integral de riesgos conforme a la regulación aplicable y estándares internacionales en la materia acorde con la naturaleza del negocio, su estructura y escala de sus actividades reconociendo su exposición a los siguientes tipos de riesgos:

- △ Riesgo Operativo: incluye el riesgo reputacional, legal y tecnológico
- △ Riesgo de Liquidez: dada la importancia de mantener fondos líquidos disponibles para el pago de las obligaciones con los usuarios.
- △ Riesgo de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo.

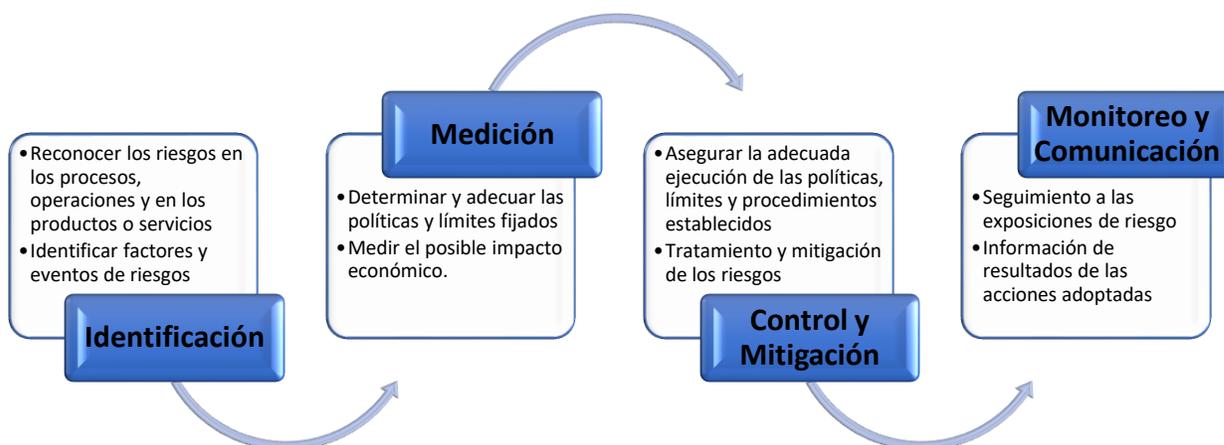
III. Políticas y Manuales para la Gestión Integral de Riesgos

Para la gestión integral de riesgos la empresa cuenta con documentos y procedimientos internos aprobados por el Consejo de Gerentes y Comités de Gobierno Corporativo correspondientes, tales como:

- ☞ Política de Apetito y Tolerancia al Riesgo
- ☞ Política y Manual para la Gestión del Riesgo Operacional
- ☞ Política de Riesgo Reputacional
- ☞ Política de Riesgo Legal
- ☞ Política y Manual para la Gestión del Riesgo de Liquidez
- ☞ Política y Manual de Metodología para la Gestión de Riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

IV. Metodologías y Medidas adoptadas para la gestión por tipo de riesgos.

La gestión de los distintos tipos de riesgos a los que está expuesta la empresa y sus interrelaciones se conduce mediante el sistema continuo del ciclo de gestión de riesgos.



Riesgo de Liquidez

La Gerencia de Tesorería realiza la gestión de riesgo de liquidez, enfocándose en poseer los fondos disponibles para el pago de las remesas a los beneficiarios. Por lo tanto, aplica los lineamientos establecidos e indicadores de liquidez diaria que le permiten determinar sus necesidades de disponibilidad inmediatas y futuras.

Las medidas adoptadas para gestionar el riesgo de liquidez consisten en identificar y examinar los factores internos y externos que influyen en la generación del riesgo de liquidez, así como analizar los eventos de riesgos que pueden afectar la liquidez de la empresa y medir su posible impacto económico, así también se controla y monitorea periódicamente a través de indicadores de liquidez

con el propósito que los niveles de exposición a este tipo de riesgo se mantengan en los límites previamente establecidos

Riesgo Operacional

La gestión del riesgo operacional inicia en los procesos de las áreas internas de la empresa determinando su nivel de exposición a los riesgos, se analizan y describen los riesgos operacionales de acuerdo con los factores que los generan, estos son: los procesos, personas, tecnología de información y acontecimientos externos.

Así también, debido a que pueden darse eventos o situaciones que afecten el normal desarrollo de las operaciones del negocio, el riesgo operativo está estrechamente relacionado con el riesgo legal, reputacional y tecnológico, los cuales se valoran utilizando las metodologías y herramientas para el riesgo operacional.

La cuantificación de los riesgos se realiza evaluando la probabilidad de ocurrencia y el impacto económico que puede generar la materialización de un evento de riesgo a fin de obtener la calificación de riesgo inherente; se establecen los controles asociados a cada riesgo o se definen mitigantes en caso de no contar con controles para un riesgo determinado; periódicamente se monitorea la efectividad de los controles claves que reducen los riesgos significativos de los procesos críticos de la empresa.

Riesgo Reputacional

Los procedimientos para administrar el riesgo reputacional se basan en fomentar una cultura de prevención mediante la observación de políticas organizacionales, del código de ética, del reglamento interno de trabajo y en la debida atención de las regulaciones aplicables, buscando que las operaciones se realicen con efectividad, integridad, confidencialidad y calidad en el servicio al cliente.

Riesgo Legal

La forma de gestionar el riesgo legal se efectúa mediante el cumplimiento de las políticas, normas, reglamentos internos y mantener una adecuada conservación de la documentación que soporta a las operaciones de la empresa e incluye la legalización de los servicios que se prestan mediante contratos formalizados con contrapartes, proveedores, entre otros.

Asimismo se mantiene actualizada la Matriz de Cumplimiento Regulatorio con el propósito de cumplir oportunamente con las regulaciones aplicables, eventualmente se requiere del uso de asesores en derecho u otro personal especializado para asegurar la organización y ejecución de los asuntos legales y regulatorios en la empresa.

Riesgo Tecnológico

Las medidas adoptadas para gestionar los riesgos tecnológicos se derivan de conocer los activos intangibles y tangibles e identificar las exposiciones de riesgos de los servicios y sistemas informáticos, es decir, del hardware, software, recursos humanos y físicos o de locación, de las comunicaciones, los relacionados a la seguridad de la información, entre otros, que puedan afectar la operatividad y continuidad del negocio.

También incluye la verificación de las políticas definidas, de la operación de controles, establecimiento de procedimientos alternos en caso de interrupciones y fallas en los sistemas y lo correspondiente al respaldo y resguardo de la información.

Riesgo de LDA/FT/FPADM

Esta gestión es desarrollada por el área de la Oficialía de Cumplimiento y permite prevenir la pérdida o daño que puede sufrir la Empresa como consecuencia de ser utilizada de manera directa o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de dinero, activos, como canalizadora de recursos para el financiamiento del terrorismo, el encubrimiento de activos provenientes de dichas actividades delictivas o por la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Como parte del control para mitigar los riesgos de LDA/FT/FPADM se realizan las revisiones del cumplimiento de las políticas, procedimientos y medidas establecidas, además se efectúa el análisis cuantitativo del nivel de riesgo de las transacciones pagadas, se mantienen actualizados los expedientes de debida diligencia de los subagentes, se imparten capacitaciones de PLD a empleados y terceros, asimismo, a través del monitoreo se detectan operaciones inusuales los cuales son analizados para decidir los casos que ameriten ser reportados a la autoridad correspondiente.

V. Ejecución del plan de capacitación relacionado a la gestión integral de riesgos.

La empresa desarrolla un plan de capacitación anual para los empleados, personal de nuevo ingreso y para los ejecutivos directamente involucrados en la gestión de riesgos en cumplimiento a la disposición del Art. 14.- Programas de Capacitación de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras NRP-20.

El programa de capacitación en gestión de riesgos está incluido en el plan de trabajo anual de la Unidad de Riesgos, contiene detalle de los temas principales a impartir y sus objetivos por niveles de la organización. Así también, la Oficialía de Cumplimiento cuenta con un programa anual de capacitaciones para el personal de la empresa y terceros relacionado a la prevención de riesgos de LDA/FT/FPADM.

VI. Proyectos asociados a la Gestión de Riesgos.

La Unidad de Riesgos contribuye en el análisis de riesgos de nuevos productos o servicios y también emite las recomendaciones correspondientes para advertir de posibles riesgos que conlleven nuevas vinculaciones.

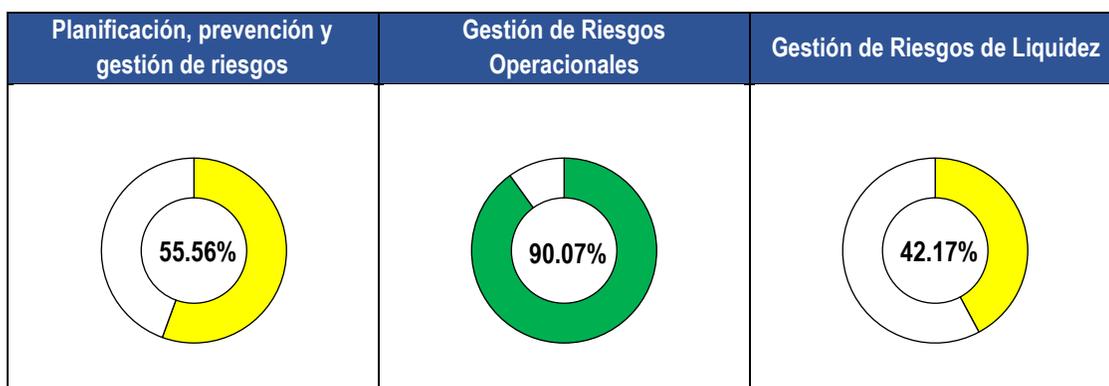
VII. Resultados de las evaluaciones a la Gestión de Riesgos.

En el 2022 la Gerencia de Auditoría Interna, emitió el informe AI-42/2022 sobre la evaluación a la Gestión de Riesgos.

1. Resultado de la Evaluación de la Madurez de los Procesos.

Planificación, prevención y gestión de riesgos.	Gestión de Riesgos Operacionales.	Gestión de Riesgos de Liquidez
• Nivel: Definido.	• Nivel: Implementado.	• Nivel: Implementado.
Segregación de funciones formal, existe planificación de actividades, y cubre las necesidades normativas.	El proceso es actualizado anualmente, la segregación de funciones es independiente, existe planificación de actividades.	El proceso es actualizado anualmente, la segregación de funciones es independiente, existe planificación de actividades.

2. Nivel de Eficiencia de los controles.



VIII. Conclusiones generales sobre la Gestión de Riesgos.

La gestión de riesgos demuestra ser un proceso dinámico cambiando para mejorar progresivamente, además al estar en constante vigilancia por el Consejo de Gerentes, comités de apoyo y alta gerencia le otorga una seguridad razonable de adecuación a los objetivos estratégicos de la organización y al cumplimiento normativo.

El objetivo es continuar con el fortalecimiento de la gestión de riesgo promoviendo una cultura de prevención que coadyuve al mejor desempeño de las áreas internas, los procesos y operaciones para ofrecer un servicio confiable, responsable y eficiente a nuestros usuarios y contribuir a la consolidación de la marca y prestigio de la empresa.